



MásCiudadanía

Formación para la democracia



Escuela de Formación Ciudadana

¿Cómo se hacen las leyes en Chile?



OEI 75

MC | MOMENTO
CIUDADANO

ACTIVIDAD 0: CONOZCÁMONOS



En un máximo de 15 segundos, cuéntale al resto:

1. Tu nombre
2. Un pasatiempo o hobby





OBJETIVOS DE LA JORNADA

- Comprender **la importancia e impacto de la ley en la vida de las personas**, considerando la división de poderes del Estado, sus pesos y contrapesos y los mecanismos de colaboración existentes.
- Conocer el **proceso de tramitación de ley**, abarcando sus distintas etapas, el rol del Ejecutivo en dicho proceso y el papel de los acuerdos, las urgencias y los vetos presidenciales a un proyecto de ley.
- Valorar los **mecanismos de participación ciudadana** en el proceso de formación de la ley, destacando la importancia del sufragio, las instancias consultivas y la transparencia para el robustecimiento de la democracia.

ACTIVIDAD 1: EXPLOREMOS NUESTRAS IDEAS PREVIAS



Escribir de manera **individual** en la cartulina
y con **plumón negro**:

¿Qué **conceptos** asocias con la
ley y los procesos legislativos?





MÓDULO 1: ¿POR QUÉ LA LEY?



La importancia de las leyes: ¿en qué impactan en nuestra vida cotidiana?

Algunos ejemplos:

- **Gratuidad universitaria**

Permite que los estudiantes de las familias del 60% de menores ingresos de la población no paguen matrícula ni aranceles universitarios.

En 2025, más de **600 mil** jóvenes cuentan con este beneficio en la educación superior.

- **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)**

Fue un aporte económico que se entregó durante la pandemia para quienes estuvieron en el Registro Social de Hogares.

Alcanzó a más de 10 millones de beneficiados/as.

- **Pago Efectivo de Deudas de Pensiones de Alimentos**

En sus dos primeros años de implementación, los tribunales han ordenado pagar cerca de 2 billones 500 mil millones de pesos.

Este monto equivale a 52 teletones y han sido más de 282 mil familias las beneficiadas.



La importancia de las leyes: ¿en qué impactan en nuestra vida cotidiana?



ACTIVIDAD 2: CRONOLOGÍA LEGISLATIVA





**LA LEY SE VA ADAPTANDO A SU CONTEXTO
HISTÓRICO Y CULTURAL. ES DECIR, SEGUIRÁ
CAMBIANDO EN EL FUTURO.**

**PERO EN UN MISMO MOMENTO Y EN UNA MISMA
SOCIEDAD, COEXISTEN DISTINTAS NORMAS.
¿CUÁL “MANDA” SOBRE LA OTRA?**



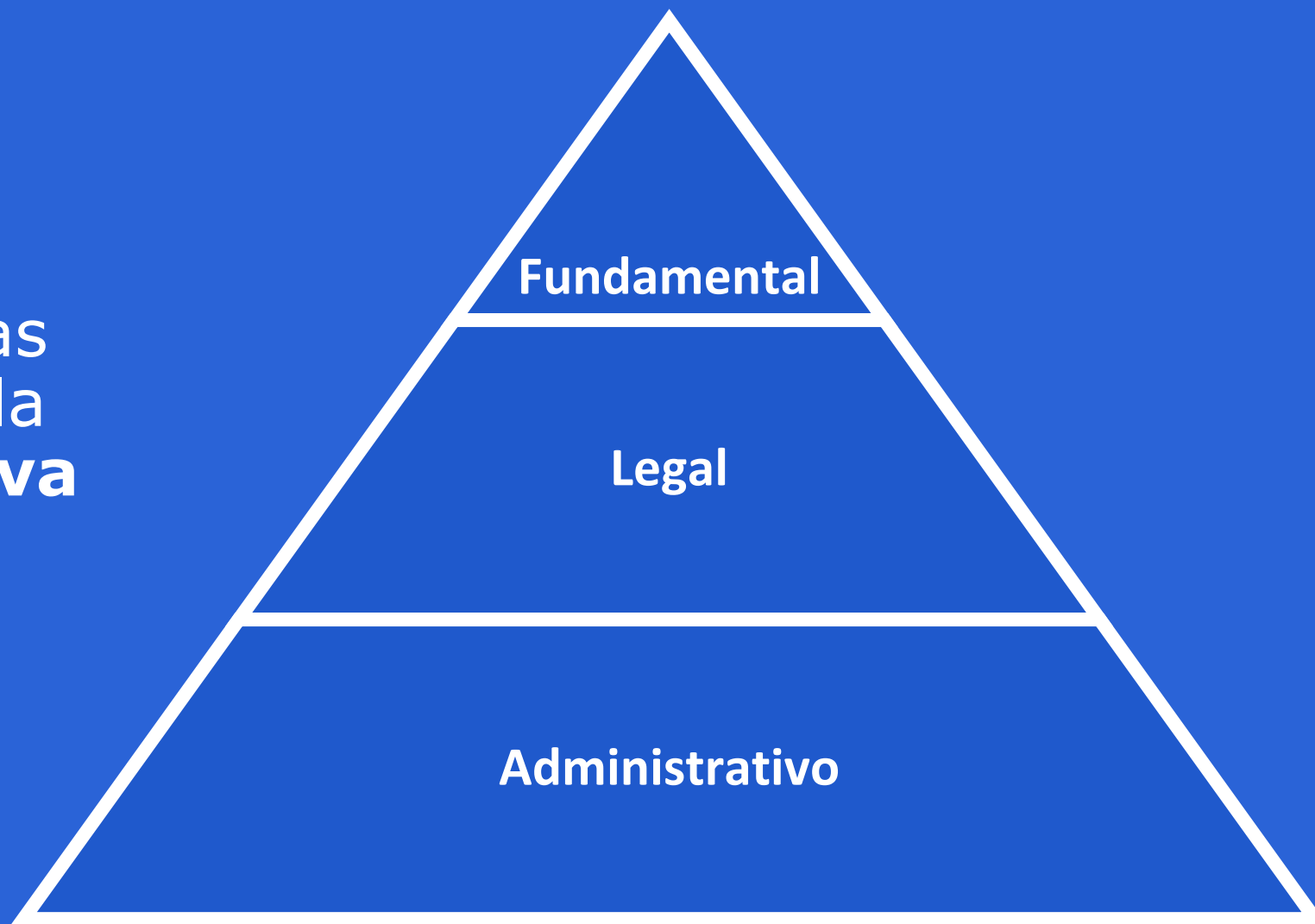
LA JERARQUÍA NORMATIVA



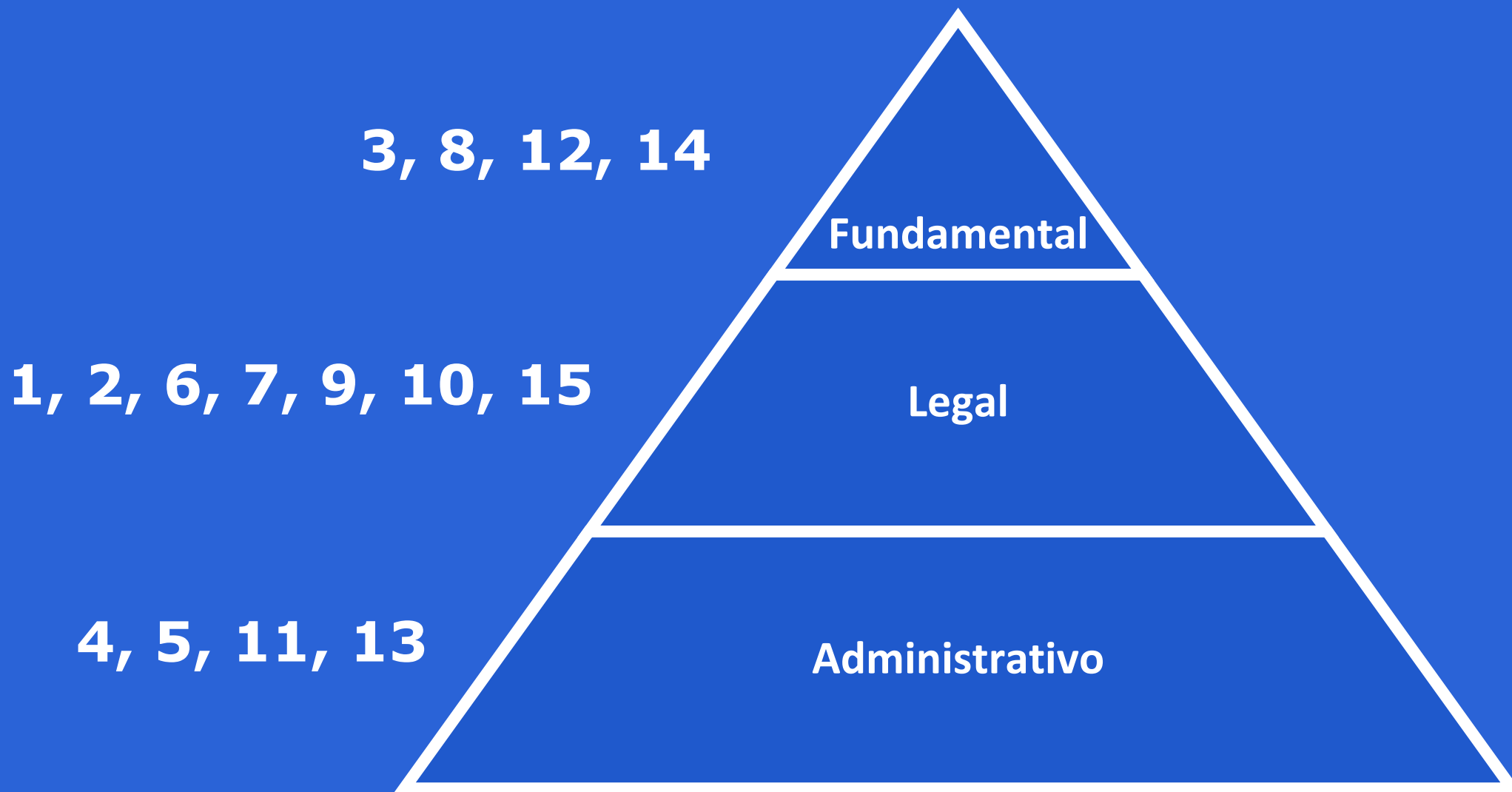
ACTIVIDAD 3: PUZZLE PIRAMIDAL



Clasifica las tarjetas
según su nivel en la
pirámide normativa



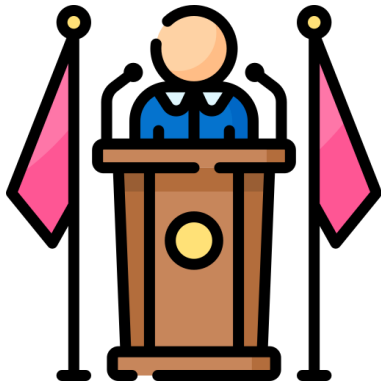
ACTIVIDAD 3: PUZZLE PIRAMIDAL



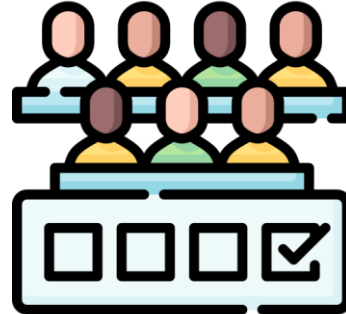


LOS PODERES DEL ESTADO

La **separación de poderes** es un principio que busca establecer un equilibrio al distribuir **el poder entre distintas instituciones.**



**Poder
Ejecutivo**

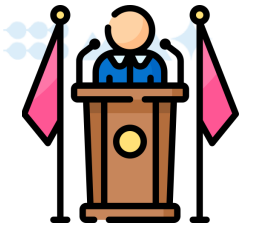


**Poder
Legislativo**



**Poder
Judicial**

EL PODER EJECUTIVO

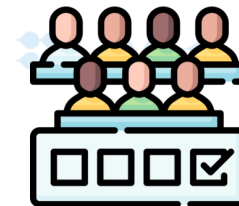


Tiene el objetivo de **dirigir y administrar el país**, planificando el actuar del Estado a través de políticas públicas.

Existen **autoridades** que cumplen estas funciones en diferentes **niveles territoriales**.

En Chile el Poder Ejecutivo está encabezado por la Presidencia y sus 25 ministerios, pero también hay autoridades regionales como los delegados presidenciales.

EL PODER LEGISLATIVO



Tiene por objetivo **crear las leyes y normas jurídicas** que rigen al Estado y a la ciudadanía.

En democracia, los **representantes del Congreso, electos** por la ciudadanía, son protagonistas de la creación de las leyes.

En Chile el Poder Legislativo está conformado por un **Congreso bicameral**.

Senado: 50 representantes elegidos en 16 **circunscripciones** (una por región).

Cámara de Diputadas y Diputados: 155 representantes elegidos en 28 **distritos** (conjuntos de comunas).

EL PODER JUDICIAL



Tiene el objetivo de **impartir justicia**, estableciendo la correcta y justa **aplicación del derecho vigente** para cada caso.

En Chile, la Corte Suprema es el más alto tribunal existente y rige para todo el territorio.

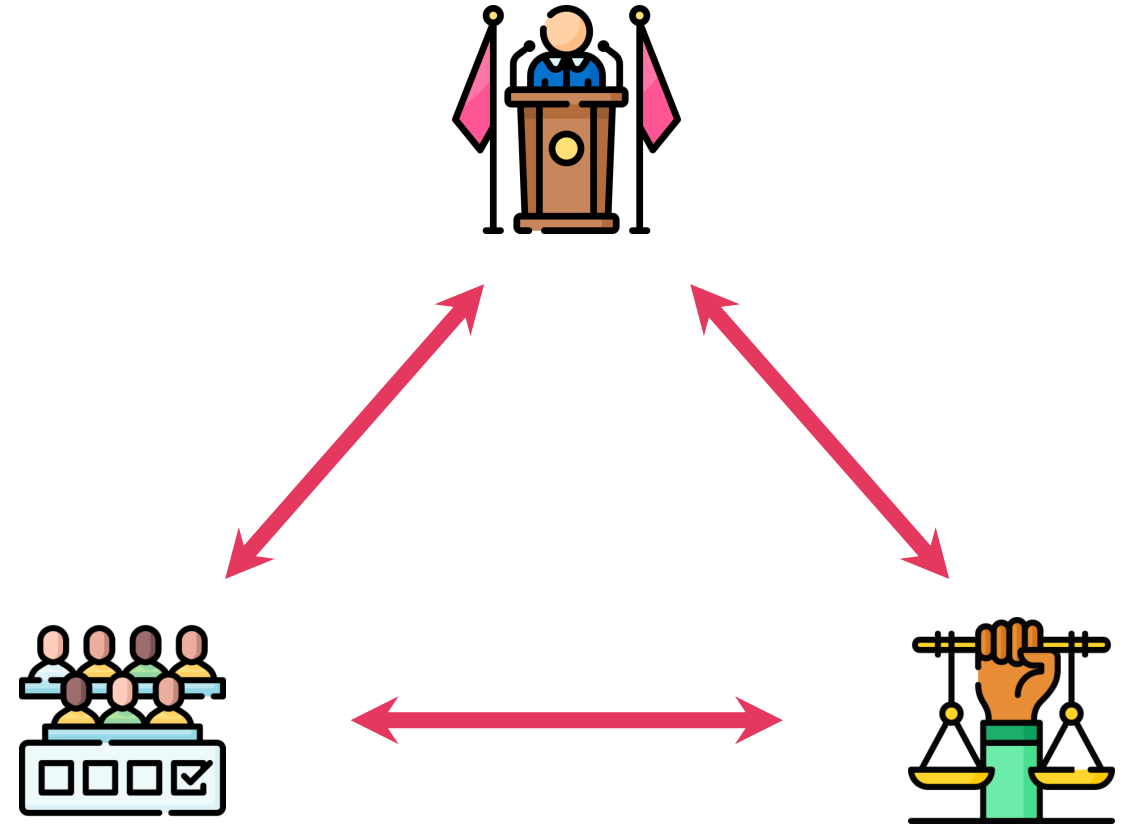
Además, hay 17 Cortes de Apelaciones, y numerosos juzgados y tribunales a lo largo del país.



INTERACCIÓN DE LOS PODERES DEL ESTADO

La separación de los poderes del Estado asegura autonomía, pero también implica relaciones mutuas.

Existen mecanismos de **contrapesos**, así como también de **colaboración**, lo que también ocurre en el proceso de creación de ley.





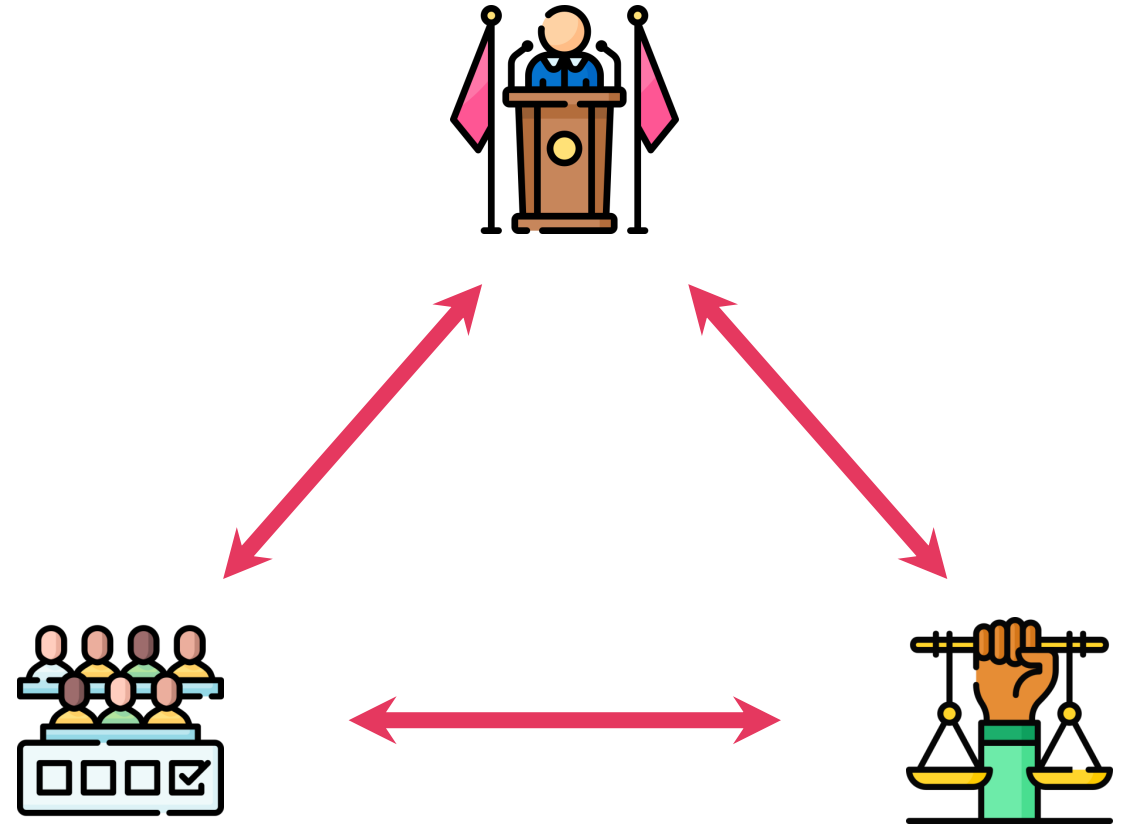
¿QUÉ TIENE QUE VER LA LEY CON LA CIUDADANÍA?



LOS PODERES DEL ESTADO Y LA CIUDADANÍA

Los poderes del Estado trabajan para las personas y se relacionan constantemente con la ciudadanía en el ámbito de sus funciones.

Esto se realiza a través de diversos **mecanismos de participación y control ciudadano**, que aportan a legitimar y orientar el ejercicio del poder en el Estado.





**¿Qué maneras conocemos para
participar o incidir en la tramitación de
leyes?**

**¿Cómo nos gustaría participar en los
procesos legislativos?**



TOMÉMONOS UN DESCANSO





MÓDULO 2: ¿CÓMO UN PROYECTO SE CONVIERTE EN LEY?



¿Quiénes participan en la formación de la ley?

Poder Ejecutivo



- Presidencia
- Secretaría General de la Presidencia (Segpres)
- Ministerios

Poder Legislativo



- Senado
- Cámara de Diputadas y Diputados



¿Qué significa que participen dentro de la tramitación de la ley?

Pueden presentar proyectos de ley

- Poder Ejecutivo: **mensajes presidenciales.**
- Senadores o Diputadas y Diputados: **mociones parlamentarias.**

Pueden proponer modificaciones al contenido de los proyectos

- Se realiza a través de **indicaciones** en las distintas etapas del proceso.

Pueden aprobar los proyectos de ley

- **Para estar de acuerdo**, las Cámaras requieren una mayoría a favor durante la tramitación. Al Ejecutivo le corresponde promulgar o vetar la ley al final del proceso y publicarla en el Diario Oficial.
- Si no se consiguen mayorías, **no hay ley.**



Por eso son colegisladores:

El Senado, la Cámara de Diputadas y Diputados y el Ejecutivo **trabajan conjuntamente durante toda la tramitación de un proyecto de ley.**



LA IMPORTANCIA DE LOS ACUERDOS

La tramitación legislativa tiene dos propósitos:

1 Lograr el acuerdo interno:

- En cada Cámara **debe existir una mayoría** que esté a favor del proyecto de ley para que este avance.
- Previo a su votación en sala, los proyectos se revisan y votan en las comisiones legislativas.

Cámara de
Diputadas/os

155

Senado

50

2 Lograr el acuerdo externo:

- La Cámara de Diputadas y Diputados y el Senado deben **revisar y pronunciarse sobre lo que aprobó la otra Cámara.**
- En caso de aprobarse el proyecto en el Congreso, el Poder Ejecutivo puede **promulgar y publicar la ley o ejercer la facultad del veto.**



LA IMPORTANCIA DE LOS ACUERDOS

El rol estratégico de Segpres en la obtención de mayorías parlamentarias

- La **Secretaría General de la Presidencia (Segpres)** se encarga de las relaciones entre el Ejecutivo, el Congreso, los partidos políticos y las organizaciones sociales.
- Rol fundamental en la tramitación legislativa: al Poder Ejecutivo le interesa que se **aprueben determinados proyectos de ley** y, para eso, necesita **formar una mayoría** (escuchan las inquietudes y las observaciones que tienen los parlamentarios/as al proyecto de ley)



¿Quiénes participan en la formación de la ley?

**El Poder
Ejecutivo**

**El Poder
Legislativo**

**¿Y la
ciudadanía?**



La ciudadanía puede hacerse parte del proceso de creación de la ley por medio de mecanismos de **participación** y de **rendición de cuentas**:

- **Mecanismos de participación:** le permite involucrarse directamente e incidir en la discusión de un proyecto de ley.
- **Mecanismos de rendición de cuentas:** le permite conocer las decisiones y acciones de sus representantes, pudiendo ejercer los mecanismos de control que posee sobre estos.



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Mecanismos	Categorías
Consultas Ciudadanas	PARTICIPACIÓN
Participación de organizaciones de la Sociedad Civil	
Audiencias públicas en comisiones parlamentarias	
Congreso Virtual	
Consultas Públicas	
Jornadas Temáticas	
Foros Ciudadanos	
Audiencias de Lobby	
Transparencia Activa	RENDICIÓN DE CUENTAS
Solicitud de acceso a la información pública	
Asistencia a las sesiones públicas del Congreso Nacional	
Transmisión de las sesiones legislativas	
Semanas distritales y regionales	



LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

- 1 Para ponerse de acuerdo internamente, en cada Cámara se realiza:

Discusión en general

- Parlamentarios/as discuten y votan si están de acuerdo con **legislar las ideas del proyecto de ley**.
- Aquí se **admite** o se **desecha** en su totalidad.

Discusión en particular

- Parlamentarios/as discuten y votan los **detalles del proyecto de ley**.
- Aquí se revisa artículo por artículo e indicación por indicación.

Las indicaciones

- Propuestas de cambio para **modificar el proyecto** de ley.
- Pueden ser presentadas por parlamentarios/as o el Ejecutivo.



¿Cuándo se entiende que el Senado o la Cámara de Diputadas y Diputados se puso de acuerdo?

Votaciones

Los diputados/as y senadores/as tienen tres opciones de voto:

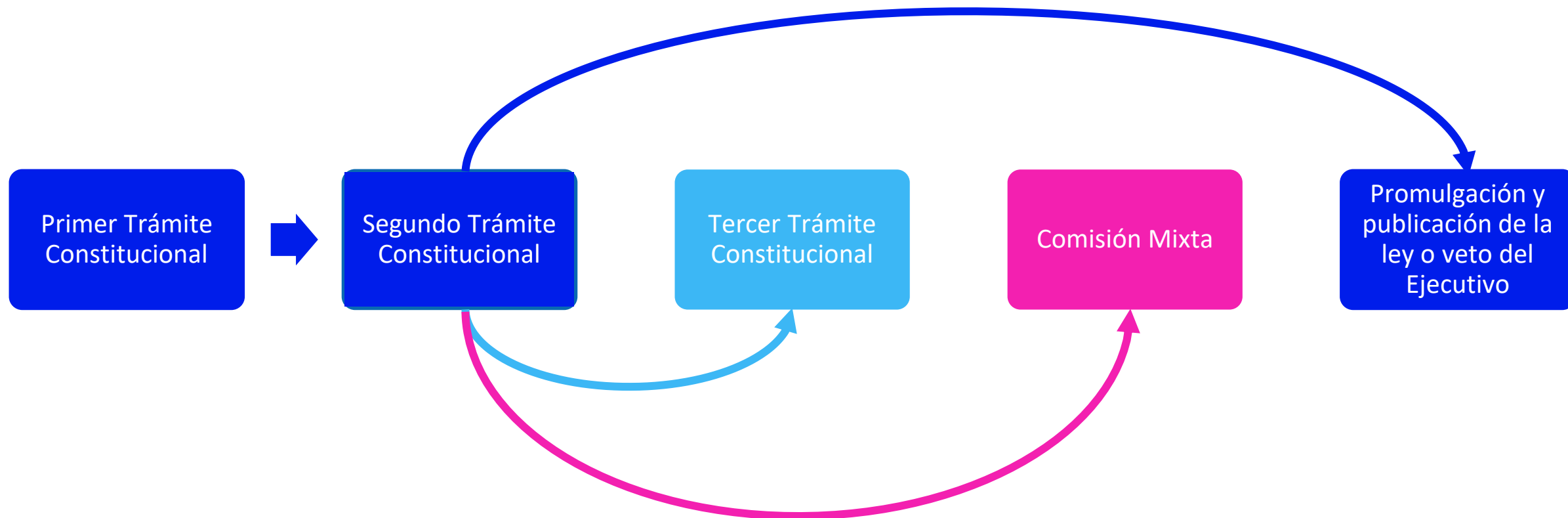
- **A favor**
- **En contra**
- **Abstención**

Los quorum

- Es el número de diputados/as o senadores/as que deben **estar a favor** de un proyecto de ley para que se apruebe.
- Varían según el tipo de ley que se vote (hay leyes que requieren quorum más alto).
- Norma general: se requiere la **mayoría** de los presentes al momento de votar.

2

Para ponerse de acuerdo externamente:





EL INGRESO DEL PROYECTO DE LEY

Un proyecto de ley puede ser presentado por senadores/as, por diputados/as o por el Poder Ejecutivo:

- Si lo **presentan senadores/as**, el proyecto inicia su tramitación en el **Senado**.
- Si lo **presentan diputados/as**, el proyecto inicia su tramitación en la **Cámara de Diputadas y Diputados**.
- Si lo presenta el **Poder Ejecutivo**, puede **elegir** si inicia su tramitación en el Senado o en la Cámara de Diputadas y Diputados. En el caso de la Ley de Presupuestos de cada año, debe ingresar por la Cámara de Diputadas y Diputados.



Primer trámite

- La **Cámara de origen**, es decir, aquella donde el proyecto de ley **inicia su tramitación**, lo revisa y lo vota.
- Si se aprueba, pasa a segundo trámite.

Segundo trámite

- La **Cámara revisora**, es decir, aquella **donde no inició la tramitación** del proyecto de ley, revisa y vota lo que aprobó la primera Cámara.
- En caso de que rechace el proyecto en su totalidad, se forma una Comisión Mixta.
- En caso de que solo realicen modificaciones, pasa al tercer trámite.
- Si se aprueba sin modificaciones, pasa al Poder Ejecutivo.



Tercer trámite

- La Cámara de origen revisa las modificaciones realizadas por la Cámara revisora.
- Si aprueba las modificaciones de la Cámara revisora, pasa al Poder Ejecutivo.
- En caso de que no las acepten, es la segunda de las situaciones en que se produce la Comisión Mixta.

Comisión Mixta

- Se activa en caso de discrepancia entre las Cámaras. Es un último intento para ponerlas de acuerdo.
- Un grupo de igual número de diputados/as y senadores/as trabajan en conjunto para elaborar un nuevo texto común que se haga cargo de las discrepancias.
- Dicho texto debe ser aprobado por ambas Cámaras para pasar al Poder Ejecutivo.

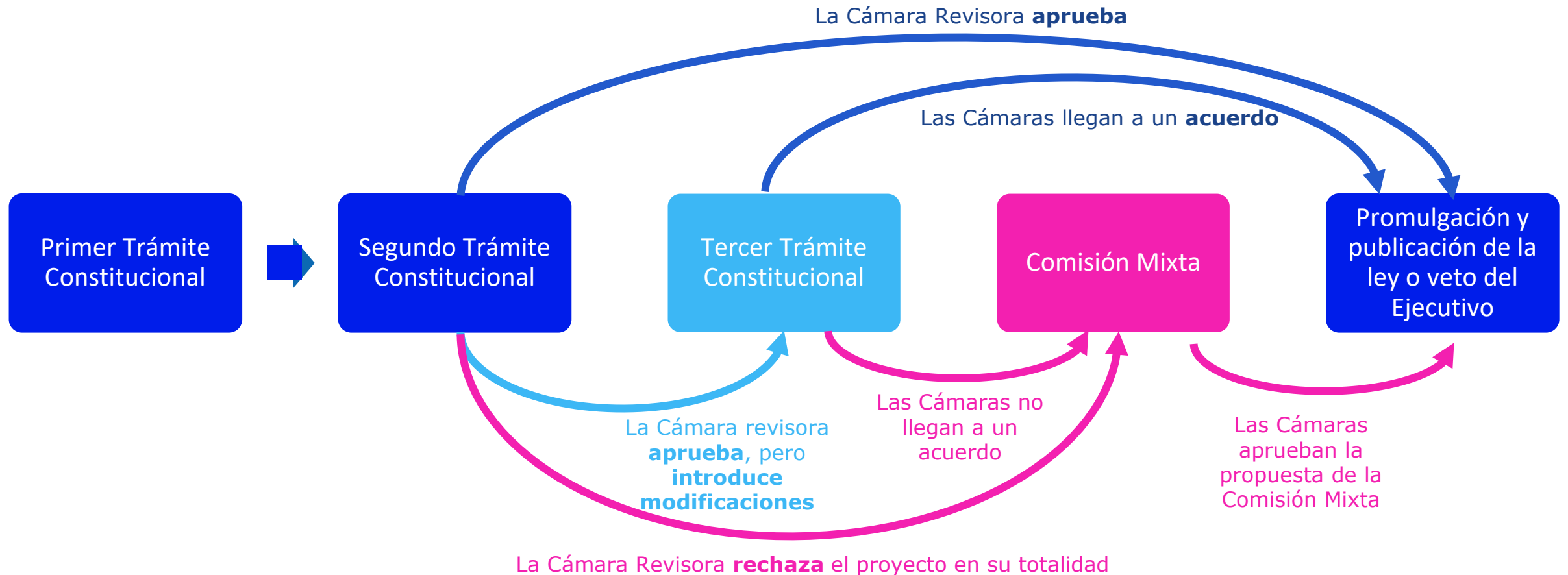


TRÁMITES DEL EJECUTIVO

Una vez que las Cámaras están de acuerdo, el proyecto pasa al Poder Ejecutivo, el que:

- ☐ **Si está de acuerdo:** promulga el proyecto y la nueva ley se publica en el Diario Oficial.
- ☐ **Si no está de acuerdo:** puede agregar, quitar o modificar contenido a través de un **veto presidencial**, con lo que se devuelve al Congreso para que las Cámaras revisen y voten estos cambios.

¡QUE NO SE TE OLVIDE!





¿QUÉ TAN RÁPIDA ES LA TRAMITACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY?

URGENCIAS



- El rol estratégico de la **Segpres** también involucra los tiempos que toma la tramitación de un proyecto de ley.
- Para ello le corresponde presentar **las urgencias**, que obligan a que determinados proyectos sean vistos prioritariamente.
- **Existen tres tipos** de urgencias según los plazos: simple, suma y discusión inmediata.



ACTIVIDAD 4:

TRAMITANDO UN PROYECTO DE LEY





“Establézcase un campeonato nacional de juegos tradicionales chilenos”

Artículo 1.- Durante el mes de septiembre se organizará un campeonato que contemple los distintos juegos tradicionales chilenos.

Artículo 2.- Dichos juegos tradicionales serán los siguientes:

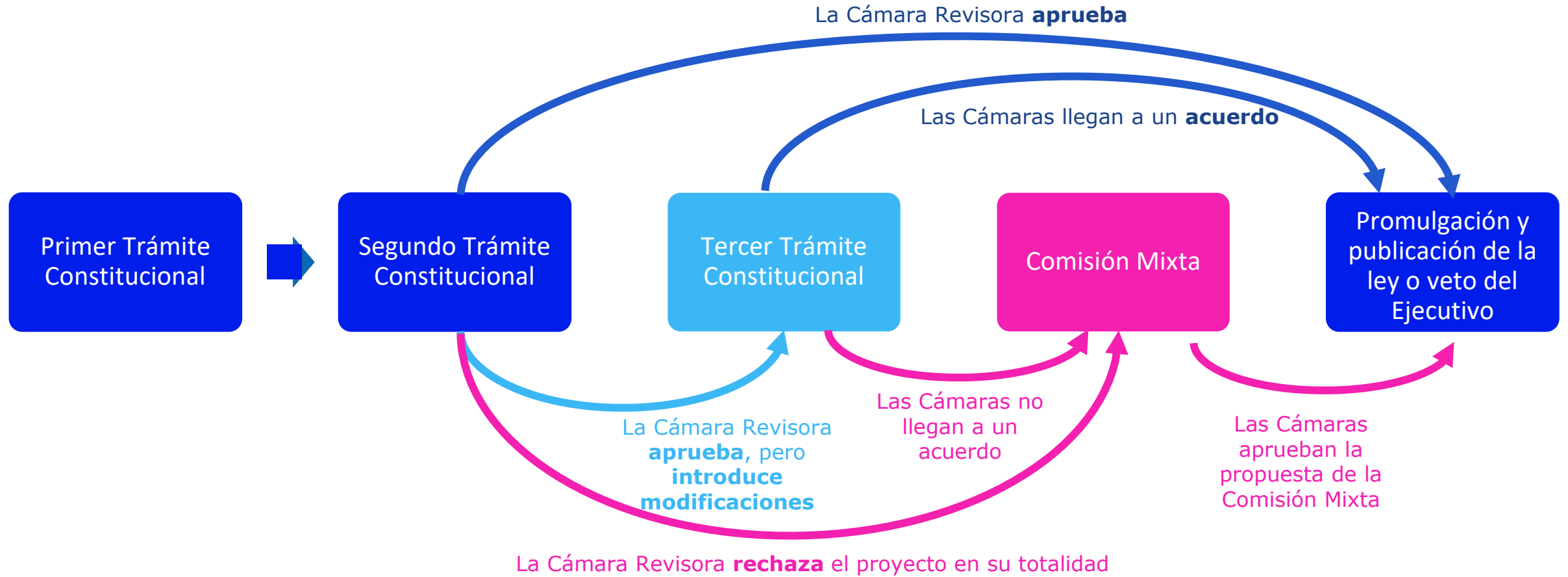
- Volantín.
- Cueca.
- Trompo.
- Fútbol.

Artículo 3.- Se prohibirá el uso de material que provoque una ventaja deportiva en los distintos torneos tales como, por ejemplo, hilo curado.

Artículo 4.- Podrán participar de este campeonato las personas que cumplan con los criterios que a continuación se señalan:

- Pertenecer a una organización con 15 años de trayectoria.
- Demostrada habilidad en alguno de los juegos tradicionales.







REFLEXIONES FINALES

¿Qué les pareció la actividad?

¿Fue fácil o difícil llegar a acuerdos?

¿Se dieron cuenta de lo compleja que puede ser la tramitación de una ley?

¿Qué rol cumplió cada actor y cómo influyó en el proceso?



ACTIVIDAD 5: RECONOZCAMOS NUESTRO APRENDIZAJE

Tomar plumones de colores y acercarse a las cartulinas que llenamos al inicio de la jornada.

Si quieres, puedes:

- Destacar conceptos
- Tachar conceptos
- Agregar conceptos
- Conectar conceptos
- Cualquier otro cambio que se te ocurra





MásCiudadanía

Formación para la democracia

